Industria Nacional del Cemento

!Construyendo futuro con Cemento Paraguayo!!

I.N.C. N°321/2016.-

CONTRATO CELEBRADO ENTRE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO Y LA FIRMA "DATASYSTEMS S.A.E.C.A." ADJUDICATARIA DEL PROCESO LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°67/2016 "ADQUISICION DE COMPUTADORAS, FOTOCOPIADORA Y TONER" ID N° 315.837.----------

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 23 días del mes de DICIEMBRE del año dos mil dieciséis, por una parte la **INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO,** en adelante denominada **INC**, representada por su Presidente el **ING. JORGE LUIS MENDEZ CUEVAS**, para cuyo cargo fue nombrado por **Decreto del Poder Ejecutivo Nº 73,** de fecha **20/08/13**, y por la otra parte la firma **"DATASYSTEMS S.A.E.C.A.,** con **RUC Nº 80013889-9,** en adelante denominada **LA CONTRATISTA,** representada en este acto por su Representante Legal **HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR** con **C.I Nº 2.359.981,** convienen en celebrar el presente Contrato, cuyas cláusulas principales son: ----------

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones y obligaciones que asumen la **INC** y **LA CONTRATISTA** para la prestación por ésta última de la **"ADQUISICION DE COMPUTADORAS, FOTOCOPIADORA Y TONER"**, conforme a las Especificaciones Técnicas y a los documentos del presente Contrato como resultado de la adjudicación de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 67/2016**, aprobado por **Resolución PR Nº 1038/2016**, de fecha 30/11/2016 de la Presidencia de la INC.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a- Contrato;
b- El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c- Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d- La oferta del Proveedor;
e- La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f- Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	1	1	0	0	540	30	1	99	624.110.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 315.837.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 67/16, para **"ADQUISICION DE COMPUTADORAS, FOTOCOPIADORA Y TONER"**, convocado por la INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN. La adjudicación fue realizada según Resolución PR-N° 1038/16 de fecha 30/11/2016.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

5.1 El precio total adjudicado asciende a la suma de **Gs. 15.871.120.-** (Guaraníes Quince millones ochocientos setenta y un mil ciento veinte) **Iva Incluido**, según el siguiente cuadro:

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

Cuadro comparativo de Ofertas						LCO N° 67/2016	
Ítem	**Marca**	**Procedencia**	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
LOTE N° 5							
1	CANON	CHINA	Fotocopiadora Laser Color	1	Unidad	5.907.880	5.907.880
2	CANON	CHINA	Toner Black	2	Unidad	1.282.206	2.564.412
3	CANON	CHINA	Toner Cyan	2	Unidad	1.233.138	2.466.276
4	CANON	CHINA	Toner Magenta	2	Unidad	1.233.138	2.466.276
5	CANON	CHINA	Toner Yellow	2	Unidad	1.233.138	2.466.276
						Precio total	**15.871.120**

Dara [illegible] S.A.
Emisora de Capital Abierto

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

5.2 En consideración a los pagos que LA INC hará al PROVEEDOR conforme a lo estipulado en este Contrato, este se compromete a la provisión del bien al PROVEEDOR en la forma, calidad y ocasión estipuladas en el contrato, y a subsanar los defectos de éstos, de conformidad en todo respecto con las especificaciones técnicas del Contrato.

5.3. La INC se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida de la provisión del bien, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el mismo, en el plazo y en la forma prescrita en éste.

5.4. El precio del contrato estará sujeto a reajustes.

El precio del contrato podrá ser reajustable y se reconocerán las variaciones para aumentar los precios de los bienes descritos en las planillas de precios en función a la fluctuación del Dólar Americano, siempre que esta haya sufrido una variación como mínimo de un 10 % desde la fecha de apertura, para ello se aplicará la siguiente fórmula:

V1 = P x ((Cmc / Co)-1)

P = Precio de los Bienes (en la Oferta)

Cmc = Tipo de Cambio Referencial (emitido por el BCP) Guaraníes/Dólar Americano del último hábil del mes anterior a la presentación de la Factura.

Co = Tipo de Cambio Referencial (emitido por el BCP) Guaraníes/Dólar Americano de (3) tres días antes de la Apertura de oferta.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

La entrega de todos los Bienes deberá ser dentro de los treinta (30) días calendarios de la firma del Contrato.

El lugar de la entrega será en la Administración Central de la Industria Nacional del Cemento de lunes a viernes de 07:00 a 14:00 hs.

Los bienes/Servicios deberán cumplir con las **Especificaciones Técnicas** establecidas en el PBC y detallados en el **Anexo I** de éste contrato.----------

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

El plazo para reparar o reemplazar los bienes deficientes será: **30 días Hábiles,** el plazo de reemplazo o reparación no prorroga el cronograma inicial de entregas.

8. INSPECCION.

Las inspecciones y pruebas serán como se indican a continuación: Verificación del Cumplimiento a cabalidad de las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, se realizaran dentro de los 5 días hábiles de la entrega del bien requerido en el lugar de Recepción (Administración Central INC).----------

Las inspecciones y pruebas se realizarán en: por Funcionarios designados para el efecto.

9. FORMA DE PAGO

9.1 Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

En guaraníes, dentro de los 30 días de la presentación de la factura, que deberá ir acompañado de los siguientes documentos:
-Nota de solicitud de pago.
- Factura original y una fotocopia.
- Nota de Remisión original del proveedor, firmada por el responsable del área requirente.
- Declaración jurada de I.V.A. (actualizada a la fecha).
- Copia del Contrato y Orden de Compra (OC original en caso de cumplimiento total).

9.2 No se otorgará Anticipo Financiero.----------

9.3 Todos los pagos se efectuarán en Guaraníes.

9.4 El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es **31(treinta y un) días**.

En caso de mora de los pagos previstos en la CEC 14.3 por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del **0,5 %** por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

10. IMPUESTOS.

El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.----------

11. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del: Dpto. de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contratación.----------

12. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es del **10%** sobre el valor total del contrato, su vigencia será de 30 días más de la vigencia del contrato.

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierta

La liberación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato tendrá lugar una vez emitido el acta de recepción final del suministro a entera satisfacción de la contratante. Con dicha certificación el Dpto. de Contratos y Garantías procederá a la entrega de la póliza correspondiente, en la Administración Central de la INC, a los **(30) treinta días** posterior a la recepción final.

13. MULTAS.

El valor de las multas será: del **0.5 % (cero punto cinco por ciento)** por día hábil de atraso a partir del tercer día de atraso sobre el valor del bien en demora, hasta llegar al **10%** del monto total del contrato, donde se podrá iniciar la recisión del mismo (Art. 59 inciso c) Ley 2051/03, y en caso de no hacerlo se seguirá aplicando la multa correspondiente.----------

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

El Contratante podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos:

a. Por incumplimiento de las obligaciones contractuales;
b. Por mutuo acuerdo de las partes;
c. Por sentencia ejecutoria de la autoridad jurisdiccional, que declare su nulidad, resolución o rescisión del contrato;
d. Por decisión unilateral de la Contratante, en caso de incumplimiento del proveedor o del Contratista;

Por muerte del proveedor o contratista persona física, o por disolución de la persona jurídica, siempre que ésta última no se origine por decisión interna voluntaria de sus órganos competentes. Los representantes legales y los integrantes de los órganos de dirección de las personas jurídicas cuya disolución se tramita, están obligados, bajo su responsabilidad personal y solidaria, a informar a la autoridad que compete aprobar la disolución, sobre la existencia de contratos que aquellas tengan pendientes con entidades del sector público y a comunicar a las contratantes respectivas sobre la situación y causales de disolución.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

17. CONTRIBUCIÓN CON LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.-

La I.N.C. retendrá el equivalente al cero punto cuatro por ciento (0.4 %) sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes, que presente a cobro el proveedor, con motivo de la ejecución de contratos materia de la presente ley, a fin de que estos montos sean destinados a la implementación, operación, mantenimiento y actualización del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de conformidad con las previsiones establecidas en el reglamento de la Ley N° 2051/03.----------

Los montos retenidos en el concepto señalado deberán ser depositados en el Ministerio de Hacienda en cuenta especial, dentro de un plazo de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de pago, de conformidad con lo establecido en la Ley de Administración Financiera del Estado.----------

18. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-

En caso de producirse controversias derivadas de la Interpretación y/o ejecución de este Contrato, las partes se someten improrrogablemente a los Juzgados y Tribunales de la Circunscripción de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay.----------

19. DOMICILIO.-

Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales derivados del presente contrato, la I.N.C. fija su domicilio en su sede ubicada sobre las calles Tte. Alcorta c/ Avda. Dr. Fernando de la Mora de esta capital, y LA CONTRATISTA fija su domicilio en la Avda. Perú c/ Gral. José G. Artigas de la ciudad de Asunción.----------

En prueba de conformidad y aceptación a los términos que anteceden, firman las partes en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha mencionados al inicio del presente contrato.----------

DATASYSTEMS S.A.E.C.A.
REPRESENTANTE

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

ING. JORGE L. MENDEZ CUEVAS
PRESIDENTE INC

Industria Nacional del Cemento

!Construyendo futuro con Cemento Paraguayo!!

ANEXO N° I CONTRATO INC N°321/2016

Especificaciones Técnicas

LOTE Nº 5 - Impresora láser color de 20 ppm			
1	Impresora láser color de 20 ppm	**Velocidad láser color**	20 ppm (en tamaño carta).
		Tiempo de salida de la impresión	17 segundos o menos.
		Volumen	38.000 impresiones o superior.
		Memoria RAM	750 MB o superior.
		Entrada de papel	Bandeja 1 de 250 hojas, mas bandeja bypass de 50 hojas.
		Debe soportar	La posibilidad de crecimiento a una bandeja de 250 hojas adicionales.
		Impresión directa de archivos	PDF, TIFF, O JPEG desde dispositivo USB frontal.
		Debe soportar	Adicionalmente un Kit de impresión de códigos de barras para futuras incorporaciones.
		Velocidad del procesador	730 MHz o superior
		Debe soportar	Tarjeta de almacenamiento tipo SD con capacidad de 8 GB o superior, como opcional.
		Lenguajes de impresión estándar	PCL 5, PCL 6, PostScript 3.
		Función de impresión	Bilateral o dúplex.
		Conectividad	Dos (2) puertos USB y un (1) puerto de red 10/100/1000 Base TX.
		Resolución de impresión	2400 x 600 dpi o superior.
		Gramaje de papel soportado	60 a 175 g/m2.
			Negro, original de la impresora proporcionada con rendimiento mínimo

Data Systems S.A.
Encargada de Capital Abierto

		Tóner incluido	individual de 3.200 impresiones o superiores.
			Color, original de la impresora proporcionada con rendimiento mínimo individual de 2.800impresiones o superiores.
		Software incluido de monitoreo y control de funcionamiento remoto	Con alertas programables (vía correo) para casos de desperfectos técnicos, nivel bajo de insumos, atasco de papel etc. Incorporando consola para la administración centralizada del parque de impresoras y la emisión de reportes, como ser mínimamente: Listados, Nº de Series, Cantidad de impresiones.
		Requisitos exigidos	- Distribuidor oficial de la Marca para la República del Paraguay, certificado por el fabricante. - Centro Autorizados de Servicios para la República del Paraguay, certificado por el fabricante. - Contar con por lo menos (3) técnicos certificados por el fabricante, en la nómina de funcionarios permanentes.
		Garantía	Tres (3) años de repuestos y mano de obra otorgada por un centro autorizado de servicios nombrado por la marca. El oferente deberá presentar una autorización del representante local (Paraguay) y el representante deberá a su vez estar autorizado por escrito por el fabricante. Soporte de atención de hardware, mano de obra y repuesto incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por 72 hs o más, el proveedor deberá proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente del equipo en reparación.
2	Tóner Black	**3.400 impresiones**	
3	Tóner Magenta	**2.900 impresiones**	
4	Tóner Yelow	**2.900 impresiones**	

DATASYSTEMS S.A.E.C.A.
REPRESENTANTE

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

ING. JORGE L. MENDEZ CUEVAS
PRESIDENTE INC